



Madrid, 5 de julio de 2021

Exclusión en la fase de Acreditación de Requisitos correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un Acuerdo Marco para los suministros de licencias de aplicativos de servidor para Metro de Madrid (Licitación 6012100046)

Metro de Madrid S.A., una vez revisada la acreditación de requisitos correspondiente a esta licitación, presentada por la empresa LIS-SOLUTIONS LOGISTIC INTELLIGENCE AND DATA ANALYSIS, S.L., ha acordado su exclusión por el motivo que se indica a continuación:

Tras el examen de la documentación de acreditación de requisitos presentada por el licitador LIS-SOLUTIONS LOGISTIC INTELLIGENCE AND DATA ANALYSIS, S.L., y al comprobar que con la misma no quedaba acreditada la solvencia técnica y profesional al no cumplir con lo requerido en el apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, se acordó solicitar a dicho licitador las subsanaciones consistentes en la presentación de la siguiente documentación:

- **Relación de los suministros realizados de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del acuerdo marco en el curso de, como máximo, **los tres últimos años**, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.
- **Certificados** acreditativos de haber efectuado los suministros referidos en el punto anterior:
 - Cuando el destinatario de los suministros sea una **entidad del sector público**, dichos certificados tienen que ser **expedidos o visados por el órgano competente** de la entidad del sector público de que se trate.
 - Cuando el destinatario de los suministros sea un **sujeto privado**, podrá presentarse un **certificado** expedido por dicho sujeto privado o, a falta de este certificado, se podrá presentar una **declaración del empresario (del licitador)** acompañado, en su caso, de los documentos que obren en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Para acreditar la solvencia, los suministros deberán ser iguales o similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación, **por importe conjunto de 200.000,00 euros (IVA no incluido)**.

Una vez finalizado el plazo de tres días hábiles que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, fue otorgado al efecto al licitador LIS-SOLUTIONS LOGISTIC INTELLIGENCE AND DATA ANALYSIS, S.L., éste no presentó documentación alguna.

En la condición 9.3. 'Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del acuerdo marco', se establece lo siguiente:



“En caso de que la documentación se presente incompleta, Metro de Madrid lo notificará al licitador concediéndole un plazo de subsanación de tres días hábiles. En caso de que la subsanación no se practique, la oferta será excluida.”

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 21. ‘Solvencia técnica y profesional’, del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, y en la condición 9.3. ‘Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del acuerdo marco’, del citado Pliego, la oferta presentada por la empresa LIS-SOLUTIONS LOGISTIC INTELLIGENCE AND DATA ANALYSIS, S.L. queda excluida de este procedimiento de licitación.